



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas

Litueche

Ofint:03
MSOP/msop

DECRETO EXENTO N°: 000042

Litueche, 06 ENE 2017
Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Que es necesario disponer de recursos en efectivo para atender gastos imprevistos de menor cuantía año 2017
El acuerdo N° 128 de la Sesión Ordinaria N° 144 del H. Concejo Municipal, de fecha 16 de diciembre de 2016, en el cual se aprueba el presupuesto Municipal para el año 2017.

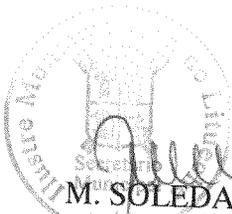
VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo (Hda.) N° 1593 del 2010 y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. El decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de diciembre de 2016

DECRETO

1. **Creación Fondo Fijo de \$ 300.000 año 2017**, para gastos menores que la municipalidad efectúe mensualmente, el que estará a cargo de la **Tesorera Municipal Señora Silvia Orellana Díaz**, quien como cuentadante registra vigente Póliza de fidelidad funcionaria.
2. Para la reposición de este fondo, el cuentadante deberá rendir cuenta detallada y documentada de su inversión.
3. Impútese el gasto que origina este Decreto al Subt 22 Item 12 Asig 002 del presupuesto vigente de la gestión municipal año 2017

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE



M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal(s)



RENE ACUNA ECHEVERIA
Alcalde

RAE/MSOP/RPV/CSM/MSOP/msop

- Distribución:
- Contabilidad
 - Dpto. de Administración y Finanzas
 - Of. De partes